



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**8 de enero de 2010
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Apoyo de la UE a la orden antimaltrato

PÚBLICO

Candau toma posesión del Colegio de Registradores

NEGOCIO

Condenan a Ternera a 5 años por hechos cometidos cuando preparaba la tregua ABC



Aído presentó su plan para la UE en noviembre. EFE

Apoyo de la UE a la orden antimaltrato

11 países respaldan la propuesta española de unificar las medidas de protección

DANIEL BASTEIRO
BRUSELAS

La propuesta social más ambiciosa de la presidencia española de la UE se ganó ayer el favor de 11 países, cuatro más de los necesarios para comenzar su tramitación. En la primera toma de contacto de los embajadores de los 27 con la presidencia española, Francia, Italia, Polonia, Suecia, Portugal y otros seis países más respaldaron el plan del Gobierno para proteger a todas las víctimas de delitos violentos, y no sólo a las mujeres que sufren violencia de género.

La propuesta persigue europeizar la protección a las vícti-

mas. Es decir, que el Estado al que viajen se comprometa a garantizar y costear las medidas que hayan determinado las autoridades del país donde se produjo el maltrato para preservar su seguridad.

En toda la UE se dictaron sólo el año pasado 118.000 medidas de protección que podrían acogerse a la nueva directiva, aunque no existen datos sobre cuántos afectados viajaron a otros países.

Fuentes diplomáticas no ocultan las numerosas "dificultades técnicas" con las que se topará la medida, que el Gobierno quiere ver aprobada en este semestre. Entre ellas, la diferencia por países sobre las autoridades administrativas o judiciales que puede dictar órdenes de alejamiento contra agresores, o proveer a las víctimas con sistemas de alarma. •

La Fiscalía no apoya el recurso del juez Serrano

SEVILLA/ La fiscal jefe de Sevilla, María José Segarra, manifestó ayer que no ve "relevancia penal alguna" en el comunicado en el que Inmaculada Montalbán, vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), criticó al juez de Familia de Sevilla Francisco Serra-

no por descalificar la Ley de Violencia de Género. En una nota remitida a los medios, la fiscal jefe informa de que ha recurrido el auto del juzgado de instrucción 10 de Sevilla por el que se acordó remitir la denuncia que Serrano había presentado contra Montalbán al Supremo, como órgano competente para instruir causas contra aforados. (Montalbán lo es), pues no aprecia indicios de delitos de injurias y calumnias. La fiscal pide el archivo del caso.

PROFESIONALES

Latham & Watkins abre en Pekín

■ La firma global Latham & Watkins anunció la apertura de una nueva oficina en Pekín. Con esta nueva demarcación, el bufete suma ya cinco oficinas en Asia, con Hong Kong, Shanghai, Singapur y Tokio.



Alfonso Candau, A.A.

Candau toma posesión del Colegio de Registradores

Elecciones

Rodríguez Cepeda entrega hoy la presidencia al decano de Castilla y León y a su nueva junta de gobierno

El hasta ahora decano presidente del Colegio de Registradores de España, Eugenio Rodríguez Cepeda, hará hoy la entrega de la presidencia de la institución a Alfonso Candau, quien ganó las elecciones del pasado mes de diciembre.

En este acto también tomarán posesión, además de Candau, los restantes 11 miembros de la junta de gobierno, que cuenta con cinco mujeres.

El decano de Castilla y León y nuevo presidente de los registradores logró 413 votos, de los que 392 pertenecía a colegiados ejercientes y 42 a no ejercientes. En segundo lugar quedó Gonzalo Aguilera (306 votos), quien pertenecía como responsable de sistemas de información a la junta presidida por Cepeda. ♦ A.G.



Un tribunal de París, además, impone una pena de cuatro años a su hijo

Condenan a Ternera a 5 años por hechos cometidos cuando preparab. la tregua

La sentencia se refiere a delitos perpetrados entre 2002 y 2005, cuando el máximo cabecilla de ETA se reunía con **Jesús Eguiguren, emisario de La Moncloa**

ABC

PARÍS /MADRID. El Tribunal Correccional de París condenó ayer al veterano cabecilla de ETA José Antonio Urrutikoetxea Bengoetxea, «Josu Ternera», a cinco años de prisión por hechos cometidos entre 2002 y 2005, período que incluye algunas de las entrevistas que mantuvo con el socialista Jesús Eguiguren para sentar las bases del fraudulento «proceso de paz». A su hijo Egoitz la Justicia gala le ha impuesto una pena de cuatro años por los mismos delitos.

«Ternera» y su hijo fueron juzgados y condenados en rebeldía, al encontrarse en paradero desconocido desde hace varios años. La acusación había solicitado siete años de cárcel para el máximo cabecilla por delitos cometidos entre 2002 y 2005, y cuatro años para su hijo por hechos que se refieren a 2005.

La sentencia dictada ayer también recoge la petición de la representante del Ministerio Público para la expulsión definitiva de territorio francés de «Josu Ternera» una vez haya cumplido su condena, así como al mantenimiento de la orden de arresto europea emitida en su contra.

Por lo que se refiere a su hijo, se mantiene efectiva la orden de arresto europea contra él, pero no se ha recogido su expulsión de Francia porque tiene la nacionalidad francesa.

Durante el juicio, celebrado el pasado 19 de noviembre, la fiscal Catherine Sorita-Minard subrayó que se considera probado que Urrutikoetxea participó en «actividades en beneficio de ETA» entre 2002 y 2005 y mantuvo contactos con otros dirigentes de la banda.

Para la condena del negociador de ETA con Zapatero han sido claves sus huellas, halladas en distintos apartamentos que la banda tenía en Francia para el escondite de pistoleros y jefes. También

fueron encontradas en diversa documentación de la organización criminal. En concreto, según expuso la fiscal durante la vista, en uno de los apartamentos se detectó el ADN de «Ternera» en la cama

utilizada por Pedro Esquisabel Urtuzaga, «Xerpa», considerado entonces jefe del «aparato internacional».

Txelis, en casa por Navidad

Por otra parte, el ex jefe del «aparato político» de ETA José Luis Álvarez Santacristina, «Txelis», ha disfrutado de un permiso penitenciario las pasadas Navidades. Desde hace unos años, el integrante del «colectivo Artapalo» caído en la operación de Bidart de 1992, viene criticando la acti-

vidad terrorista, lo que le supuso su expulsión del colectivo de presos de ETA. El «gesto» del gobierno le ha permitido a Álvarez Santacristina pasar los tres primeros días del año en su domicilio de San Sebastián. La medida de generosidad del Ejecutivo, dirigida a ahondar en la división de los reclusos etarras, ha alcanzado también a otros tres «disidentes». Se trata de Iñaki Rekart, Andoni Muñoz y Jorge Uruñuela, encarcelados en Nanclares de Oca, en Álava.



Los prófugos «Ternera» y su hijo Egoitz en una imagen de archivo

EF